Santiago de Cali, 21 de agosto de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Institución Educativa Nuevo Latir certifica que el señor JERSSON ALEJANDRO GARCIA ISAZA identificado con número de cédula de ciudadanía No. 1.113.532.910 de Candelaria, realizó su práctica profesional en Trabajo Social durante el periodo Agosto de 2016 a Julio de 2017, haciendo parte del equipo interdisciplinario realizando las siguientes funciones :

- Orientación psicosocial a estudiantes y familias, valoración y activación de protocolos de atención de acuerdo a la situación presentada.
- Creación y realización de talleres orientados a las familias en temas relacionados con pautas de crianza y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ejecución de proyecto orientado a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, el cual fue dirigido a la comunidad educativa (estudiantes en presunta vulneración de derechos, sus familias y docentes).

Su desempeño se caracterizó por su compromiso académico y social, responsabilidad, ética y proactividad en el ejercicio de su práctica.

Atentamente,

HUGO ALBERTO LOZANO VALDERRAMA
Mg. Rector

Escaneado con CamScanner

FUNINPRO
Fundación Integral para el Progreso
Por la Integralidad del Ser

CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

La Fundación Integral para el Progreso identificada con NIT 900246295-7, hace constar que el señor **JERSSON ALEJANDRO GARCIA ISAZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.532.910 de Candelaria – Valle del Cauca, desde mayo 03 de 2018 hasta el 15 de mayo 2019 hizo parte de nuestra institución bajo la modalidad de *Prestación de Servicios Profesionales* desempeñándose como **TRABAJADOR SOCIAL** con una asignación mensual de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000.oo).

El señor **GARCIA ISAZA**, durante este período viene desarrollando funciones tales como Talleres en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, clase de educación sexual a niños, niñas y adolecentes, formación en habilidades y capacidades parentales, orientación psicosocial estudio, análisis y formulación de conceptos a sospecha de vulneración a menores de edad, formación y fortalecimiento del proyecto de vida de madres cabeza de hogar, y doctrina relacionadas con las actividades y misión de la fundación; en este sentido, cabe resaltar que su desenvolvimiento ha resultado muy satisfactorio tanto para la firmante como para la entidad que represento, destacándose por su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes.

En constancia de lo anterior, la presente se expide en Palmira a los veinte (20) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

DUBER IBARRA RAMIREZ
Director Ejecutivo
Representante Legal

CARRERA 30 # 33 – 27 BARRIO – COLOMBIA

TELEFONO: 276 07 11

CELULAR: 310 708 19 01

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
OFICINA DE JURÍDICA
Y CONTRATACIÓN

1012.329/2019

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

El contratista **JERSSON ALEJANDRO GARCIA ISAZA** con C.C. No. 1.113.532.910 de Candelaria - Valle, estuvo vinculado con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-300-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 05 de septiembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Seis Millones de Pesos Mcte ($6.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Seis Millones de Pesos Mcte ($6.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:7,24.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Apoyar la actualización del Diagnóstico de la Convivencia Escolar del año que está en curso en la Institución Educativa asignada.

b. Acompañar al CECO en el mejoramiento continuo del Manual de Convivencia y su proceso de actualización y/o socialización con la comunidad educativa de acuerdo con el estado del proceso en la Institución Educativa asignada.

c. Apoyar al CECO en la elaboración y desarrollo de su Plan de Acción, teniendo en cuenta el diagnóstico previo, la oferta interinstitucional y los avances alcanzados por la Institución Educativa asignada.

d. Integrar la oferta interinstitucional al plan de acción del CECO con el equipo directivo.

e. Realizar Jornadas con Estudiantes en los temas de prevención a las violencias sexuales, prevención del consumo de SPA, prevención del acoso escolar,

Escaneado con CamScanner

prevención de las violencias autoinfligidas y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

f. Apoyar al Comité Escolar de Convivencia en el fortalecimiento de la estrategia Escuelas de Familias, a través de la realización de Jornadas con Familias en los temas de prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA, promoción de los derechos y salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia.

g. Realizar Orientaciones Psicosociales a Estudiantes y Familias, activando los protocolos de atención, cuando se considere necesario, generando evidencias sobre la trazabilidad de las situaciones atendidas a través de los formatos entregados para tal fin.

h. Gestionar las Barreras de Atención de las situaciones con los actores institucionales que se requieran y reportarlas al Líder Territorial.

i. Asistir a las Jornadas de Coordinación, Formación y otras convocadas por la SEM o la UNIAJC.

j. Entregar al Líder Territorial los informes mensuales físicos y digitales con todos los soportes que tengan lugar.

k. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, lugar, calidad y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y las especificaciones de cantidades de cada una de las obligaciones especiales indicadas en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato.

l. Las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento al objeto contractual".

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
OFICINA DE JURÍDICA
Y CONTRATACIÓN

1012.328/2019

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2019

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA UNIAJC CERTIFICA QUE

El contratista **JERSSON ALEJANDRO GARCIA ISAZA** con C.C. No. 1.113.532.910 de Candelaria - Valle, estuvo vinculado con la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No. DJC-CD-08.03.02-283-2019
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 01 de agosto de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de agosto de 2019.
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4143.010.26.1.599 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIAJC".
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: Tres Millones de Pesos Mcte ($3.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO: Tres Millones de Pesos Mcte ($3.000.000.oo)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V.:3,62.
ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Nit: 805.000.889-0
DIRECCION: Avenida Sexta Norte No. 28N-102, Santiago de Cali

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Apoyar la actualización del diagnóstico de la convivencia escolar del año que está en curso en la Institución Educativa asignada. Entregable: Documento "Actualización del Diagnóstico de la Convivencia Escolar". Teniendo en cuenta: antecedentes, objetivos, método, instrumento y cronograma de aplicación en el marco del tiempo contractual. Esto con actas y listados de asistencia de entrega y socialización donde queden claras las acciones de mejora.

b. Acompañar al CECO en el mejoramiento continuo del Manual de Convivencia y su proceso de actualización y/o socialización con la comunidad educativa de acuerdo al estado del proceso en la Institución Educativa asignada. Entregable: Si aún se encuentra en proceso de actualización: Informe del proceso de actualización alcanzado de acuerdo al cronograma proyectado, firmado por la Directiva Docente y sus respectivas actas y listados de asistencia de reuniones. Si ya se encuentra en proceso de apropiación de las actualizaciones: Informe de apropiación socializado con equipo directivo de acuerdo al cronograma

Escaneado con CamScanner

proyectado, firmado por la Directiva Docente y sus respectivas actas y listados de asistencia de reuniones

c. Apoyar al CECO en la elaboración y desarrollo de su plan de acción, teniendo en cuenta el Diagnóstico previo, la oferta inter institucional y los avances alcanzados por la Institución Educativa. Entregable: Informe de gestión de los desarrollos del Plan de Acción firmado por rectora o rectora con sus actas y listados de asistencia de reunión con el CECO.

d. Integrar la oferta inter institucional al plan de acción del CECO con el equipo directivo. Entregable: Mapeo de oferta inter institucional en el formato indicado por la Supervisión y acorde al cronograma debidamente firmado por el rector o rectora.

e. Realizar dos (2) jornadas con estudiantes (mínimo 20 estudiantes por jornada) en los temas de prevención a las violencias sexuales, prevención del consumo de SPA, prevención del acoso escolar, prevención de las violencias autoinfligidas y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

f. Realizar una (1) jornada con docentes y directivos docentes que les brinden elementos para la comprensión y manejo de situaciones Tipo I, prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

g. Apoyar al Comité Escolar de Convivencia en el fortalecimiento de la estrategia Escuelas de Familias, a través de la realización de dos (2) jornadas con familias en los temas de prevención y atención temprana a las violencias sexuales, prevención y atención temprana del consumo de SPA, promoción de los Derechos y Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes y otros temas que se consideren necesarios en el desarrollo institucional, sin separarse de las perspectivas y enfoques de la estrategia. Entregables: actas, planes, registros fotográficos, etc.

h. Realizar diez (10) orientaciones psicosociales a Estudiantes y Familias, activando los protocolos de atención, cuando se considere necesario, generando evidencias sobre la trazabilidad de las situaciones atendidas a través de los formatos entregados para tal fin.

i. Gestionar las barreras de atención de las situaciones con los actores institucionales que se requieran y reportarlas a la Supervisión del contrato. Entregables: Informe de seguimiento a casos que incluya la gestión de las barreras de atención presentadas en los casos atendidos, el cual debe contener los respectivos formatos de reporte de barreras por caso y verificadores de la gestión de las mismas.

Escaneado con CamScanner

j. Acompañar y orientar al equipo directivo de la IE sobre el reporte al Sistema de Información Unificado de la Convivencia escolar, de las situaciones atendidas por los diferentes actores que abordan situaciones Tipo II y III en la I.E (Psico orientador/a, Docente de Apoyo, Coordinaciones de todas las sedes). Entregables: Consolidado de reporte al SIUCE de las situaciones tipo II y III atendidas por los diferentes actores de la IEO (psicosocial, docente de apoyo y/o coordinación) más soporte de envío al correo electrónico siuce@cali.edu.co por parte de equipo directivo.

k. Asistir a las jornadas de coordinación y/o formación convocadas por el contratante. Evidencia: actas y listados de asistencia.

l. Las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente

GLORIA INÉS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - UNIAJC

Elaboró: Maria Daniela Barrera D. - Auxiliar Administrativa Oficina Asesora de Jurídica

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

INFORMA

Que **JERSSON ALEJANDRO GARCÍA ISAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.532.910 de Candelaria, estuvo vinculado a nuestra dependencia por medio del siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No. 0022.018.018.1219.044.2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como orientador-a psicosocial en el marco de la Estrategia Centros de Orientación Psicosocial en la I.E. Luz Haydee Guerrero del municipio de Santiago de Cali, contrato interadministrativo No. 4143.0.10.27.015 de 2019 suscrito entre el municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Educación y la Universidad del Valle.

FECHA DE INICIO: 2 de diciembre de 2019

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de diciembre de 2019

VALOR: $3.200.000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Seguimiento a situaciones presentadas por niños, niñas y/o adolescentes que reciben orientación psicosocial para el seguimiento de casos:
   - Informe de evidencie el estado detallado de cada uno de los casos que estuvieron bajo la gestión de el-la profesional y la IEO.
   - 5 formatos de orientación psicosocial diligenciados.
   - Reportes al SIUCE de situaciones tipo I y III a las que se les haya activado protocolos internos o externos, enviado al Sistema Unificado de Convivencia Escolar.
2. Asistir a las jornadas de encuentro con el equipo zonal convocadas por la Secretaría de Educación y Equipo Líder de la Estrategias COPs.
3. Entregar archivo físico de la gestión teniendo en cuenta los desarrollos particulares en las Instituciones Educativas donde se hace presencia.
4. Elaborar y entrear informe de gestión del año 2019 sobre las diferentes líneas de trabajo del COPs en apoyo al desarrollo de las competencias de los CECO, según las indicaciones de la Secretaría de Educación Municipal.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los siete (07) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ÁNGEL URUEÑA
Director
Dirección de Extensión y Educación Continua

Escaneado con CamScanner